

RESOLUCION -CD- N° 308/2011

**Salta, 17 de Agosto de 2011
Expediente N° 12.028/11**

VISTO: La nota presentada por la Mg. María Susana GOYTIA, solicitando aval ético para el proyecto de Investigación "Saberes y Prácticas Populares vinculados con la Vigilancia de los Daños en la Salud en comunidades de referencia de Centros de Salud de Salta Capital. Una Investigación cualitativa. Año 2.011", y;

CONSIDERANDO:

Que la comisión de Bioética de la Facultad de Ciencias de la Salud, luego de analizar y evaluar el Proyecto presentado por la Mg. María Susana Goytia, considera que el mismo cumple con las normativas vigentes.

POR ELLO; En uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en Despacho N° 27/11;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 02/11, del 15/03/11)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar el informe de de la Comisión de Bioética de la Facultad de Ciencias de la Salud que considera que el Proyecto "Saberes y Prácticas Populares vinculados con la Vigilancia de los Daños en la Salud en comunidades de referencia de Centros de Salud de Salta Capital. Una Investigación cualitativa. Año 2.011", cumple con las normativas vigentes, por lo que se otorga el Aval Ético solicitado.

ARTÍCULO 2º. . Hágase saber y remítase copia a: Mg. María Susana Goytia, Comisión de Bioética de esta Facultad y siga a Dirección Administrativa académica a sus efectos.

LC /MAJ

MGS. MARIA DEL C. ZIMMER S.
SECRETARIA DE POSTGRADO

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA